

y permanente, los nombres de don Rafael Vázquez P. Aggerholm y de doña Laura Vázquez Arregui, junto a la exhibición de las obras donadas en la expresada sala.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1969.—P. D., el Director general de Bellas Artes, Florentino Pérez Embid.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 2 de octubre de 1969 por la que se acepta la donación hecha por don Rafael Vázquez P. Aggerholm de nueve obras que se detallan, de la escultora Eva P. Aggerholm, con destino al Museo Español de Arte Contemporáneo.*

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta el generoso proceder de don Rafael Vázquez P. Aggerholm, quien en escrito de fecha 23 del actual manifiesta su voluntad de ofrecer en donación al Estado (Ministerio de Educación y Ciencia) nueve obras de su madre, la escultora Eva P. Aggerholm, esposa que fué del pintor Vázquez Díaz, a fin de que dichas obras figuren permanentemente en la «Sala de Vázquez Díaz» del Museo Español de Arte Contemporáneo, y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aceptar la donación verificada por don Rafael Vázquez P. Aggerholm de las siguientes obras de su madre, la escultora Eva P. Aggerholm, esposa que fué del insigne Pintor don Daniel Vázquez Díaz, recientemente fallecido:

1. «Busto de Silvae» (bronce).
2. «Virgen» (talla policromada).
3. «Rafaelito» (busto de bronce).
4. «Desnudo» (talla).
5. «La Magdalena» (escayola para talla).
6. «Yakichiro Summa» (busto para hierro).
7. «Busto de la señora de Duarte» (escayola).
8. «Desnudo», figura de cuerpo entero (escayola).
9. «Cabeza de muchacha» (busto de escayola).

Segundo.—Adscribir dichas obras al Museo Español de Arte Contemporáneo, en Madrid, a fin de que figuren permanentemente en la «Sala de Vázquez Díaz», que se montará en dicho museo para perpetuar la memoria del glorioso artista.

Tercero.—Agradecer públicamente el generoso proceder de don Rafael Vázquez P. Aggerholm, cuyo nombre debe figurar, de manera expresa y permanente, junto a la exhibición en la sala expresada, de las obras que se relacionan más arriba.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1969.—P. D., el Director general de Bellas Artes, Florentino Pérez Embid.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 14 de octubre de 1969 por la que se crean, suprimen y modifican Escuelas Hogar.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con el Decreto 2240/1965, de 7 de julio, y a propuesta de la Inspección Central de Enseñanza Primaria (Servicios Complementarios).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Las creaciones, supresiones y modificaciones de las Escuelas Hogar que a continuación se relacionan:

#### *Provincia de Albacete*

Municipio: Albacete. Localidad: Albacete. Ampliación de la Escuela Hogar «Nuestra Señora de Fátima», de niñas, que contará con cinco plazas de Maestra nacional y una plaza de Director escolar. A tal efecto se crea una plaza de Maestra de clase.

Municipio: Elche de la Sierra. Localidad: Elche de la Sierra. Creación de una Escuela Hogar mixta, con tres plazas de Maestro nacional (una de Maestro de clase y dos de Maestra nacional de hogar).

#### *Provincia de Alicante*

Municipio: Benejama. Localidad: Benejama. Creación de una Escuela Hogar mixta, que contará con siete plazas de Maestros nacionales y Dirección escolar (dos de Maestro y dos de Maestra de clase y una de Maestro y dos de Maestra de hogar) y la plaza de Director escolar.

#### *Provincia de Almería*

Municipio: Albox. Localidad: Albox. Creación de una Escuela Hogar de niñas, con tres plazas de Maestra nacional de hogar.

Municipio: Albox. Localidad: Albox. Creación de una Escuela Hogar de niños, con dos plazas de Maestro nacional de hogar.

Municipio: Albox. Localidad: Albox. Ampliación de la Escuela Hogar de niños mediante la creación de una plaza de Maestra de hogar.

Municipio: Almería. Localidad: Almería. Ampliación de la Escuela Hogar mixta «Madre de la Luz», que contará con veintinueve plazas de Maestro nacional y una plaza de Director escolar (doce plazas de Maestro y nueve plazas de Maestra). A tal efecto se crean una plaza de Maestro y una plaza de Maestra, ambas de clase.

Municipio: Garrucha. Localidad: Garrucha. Ampliación de la Escuela Hogar mediante la creación de una plaza de Maestra nacional de hogar.

Municipio: Vélez-Rubio. Localidad: Vélez-Rubio. Ampliación de la Escuela Hogar de niños «San José», que contará con cinco plazas del Cuerpo del Magisterio Nacional. A tal efecto se crean dos plazas de Maestro de hogar.

Municipio: Vélez-Rubio. Localidad: Vélez-Rubio. Ampliación de la Escuela Hogar de niñas «María Inmaculada», que contará con cinco plazas de Maestra nacional. A tal efecto se crean dos plazas de Maestra de hogar.

#### *Provincia de Badajoz*

Municipio: Almendralejo. Localidad: Almendralejo. Ampliación de la Escuela Hogar de niños «Santa Ana», que contará con doce plazas del Cuerpo del Magisterio Nacional y una plaza del Cuerpo de Directores, a cuyo efecto se crean tres plazas de Maestro de clase y tres plazas de Maestro de hogar.

Municipio: Mérida. Localidad: Mérida. Creación de una Escuela Hogar mixta, con ocho plazas de Maestros nacionales y una de Director escolar (dos plazas de Maestros y dos plazas de Maestra de clase, y dos plazas de Maestro y dos plazas de Maestra de hogar).

#### *Provincia de Burgos*

Municipio: Burgos. Localidad: Medina de Pomar. Creación de una Escuela Hogar mixta, con seis plazas del Cuerpo del Magisterio Nacional (una de Maestro y una de Maestra de clase, y una de Maestro y tres de Maestra de hogar).

#### *Provincia de Cáceres*

Municipio: Jarandilla. Localidad: Jarandilla. Creación de una Escuela Hogar mixta, con tres plazas del Cuerpo del Magisterio Nacional (una de Maestro de clase y dos de Maestra de hogar).

Municipio: Jaraiz de la Vera. Localidad: Jaraiz de la Vera. Creación de una Escuela Hogar mixta, con tres plazas del Cuerpo del Magisterio Nacional (una de Maestro de clase y dos de Maestra de hogar).

Municipio: Madroñera. Localidad: Madroñera. Creación de una Escuela Hogar de niñas, con dos plazas de Maestra nacional de hogar.

Municipio: Montánchez. Localidad: Montánchez. Ampliación de la Escuela Hogar de niñas «León León», que contará con cinco plazas de Maestra nacional y una plaza de Director escolar. A tal efecto se crean una plaza de Maestra nacional de clase y otra plaza de Maestra nacional de hogar.

Municipio: Plasencia. Localidad: Plasencia. Creación de una Escuela Hogar de niñas, con cinco plazas del Cuerpo del Magisterio Nacional (dos de Maestra de clase y tres plazas de Maestra de hogar).

#### *Provincia de Castellón*

Municipio: Lucena del Cid. Localidad: Lucena del Cid. Ampliación de la Escuela Hogar mixta, que contará con cinco plazas del Cuerpo del Magisterio Nacional (tres plazas de Maestra y dos plazas de Maestro). A tal efecto se crea una plaza de Maestro nacional de hogar.

Municipio: San Mateo. Localidad: San Mateo. Creación de una Escuela Hogar mixta, con dos plazas del Cuerpo del Magisterio Nacional (una de Maestro y una de Maestra, ambas de hogar).

Municipio: Viver. Localidad: Viver. Creación de una Escuela Hogar mixta, con dos plazas del Cuerpo del Magisterio Nacional (una de Maestro y una de Maestra, ambas de hogar).

#### *Provincia de Ciudad Real*

Municipio: Villarrubia de los Ojos. Localidad: Villarrubia de los Ojos. Ampliación de la Escuela Hogar de niñas, que contará con cuatro plazas de Maestra nacional. A tal efecto se crea una plaza de Maestra de clase.

#### *Provincia de Córdoba*

Municipio: Bémez. Localidad: Bémez. Creación de una Escuela Hogar de niñas, con dos plazas de Maestras nacionales de hogar.

Municipio: Fernán Núñez. Localidad: Fernán Núñez. Creación de una Escuela mixta, con cinco plazas del Cuerpo del Magisterio Nacional (dos de Maestro de clase y tres de Maestra de hogar).

Municipio: Fuenteovejuna. Localidad: Fuenteovejuna. Ampliación de la Escuela Hogar de niñas, que contará con cinco plazas de Maestra nacional, a cuyo efecto se crean tres plazas de Maestra nacional de hogar.